

NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20163050009041



27-05-2016

Medellín, Mayo 27 de 2016

Señora  
YANETH PATRICIA QUINTERO TABORDA  
Propietaria Placa SNL 338  
Medellin- Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas SNL 338  
Radicado: N°- 20163050048762 de 18-05-2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora ANDREA MESA MONTOYA, Representante legal de “EMPRESTUR”, se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 “Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer”.

Atentamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia

Proyectó: MERA  
Elaboró: MERA  
Revisó: L.M.,D.P.  
Fecha de elaboración: 27/05/2016  
Número de radicado que responde: 20163050048762  
Tipo de respuesta  Total  Parcial